

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

BORRADOR DEL ACTA SESION EXTRAORDINARIA PLENO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1.998.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D^a. Angeles M. Serrano Luque.-

D. Dimas Chozas Diaz.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D.Angel Rodriguez Perez.-

D^a M.Caridad Martin Nieto.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 19,30 horas, del día 3 de Diciembre de 1998 se reunieron en el local habilitado como Salon de Sesiones del Ayuntamiento Provisional , sita en Calle General Franco 10 , se reunieron los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste el Concejel D. Jesus Maria Barroso Espliego , ni presenta excusa alguna.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-SOLICITUD CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes, de la posibilidad de proceder a la construccion de una piscina y vestuarios en esta localidad , dado que este Ayuntamiento posee terrenos adecuados a tal fin.- Es necesario la remision de cierta documentacion a la Delegacion Provincial de Educacion y Cultura , para que nos concedan esta infraestructura .-

Por Unanimidad de los asistentes al acto , se tomó el siguiente acuerdo:

1.-Los terrenos son de propiedad del Ayuntamiento , se encuentran libres de cargas y se ponen a disposición de la Consejeria de Educacion y Cultura para la construccion de Piscina y Vestuarios.-

2.-Los terrenos no estan gravados por ninguna servidumbre legal ni fisica(lineas electricas, de agua, saneamientos, etc.)

3.-El Ayuntamiento se compromete a la conservación ,uso y gestión futura de la piscina y Vestuarios, asi como a la construcción de los accesos, jardineria exterior y obras de urbanización.-

4.-El importe del Impuesto de construcciones y obras será a cargo de este Ayuntamiento, con cargo al crédito que se habilite como cofinanciador de la mencionada obra,(accesos, acometidas de agua, energía eléctrica y alcantarillado por cuenta del ayuntamiento) , y con cargo al primer expediente que se instruya,.

5.-El terreno propuesto tiene los accesos pavimentados a la cota necesaria para la nueva

construcción ,existiendo a pie de parcela las acometidas de :energia electrica ,abastecimiento de agua y saneamiento; con la potencia, caudal,cota y dimensiones suficientes para la instalación proyectada.-

2.-EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS

Se dá lectura al expediente número cuatro ,tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto de 1.998.-

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustados a los preceptos legales vigentes.-

Se acuerda por Unanimidad de seis concejales presentes, de los siete que componen esta Corporación Municipal, aprobar el expediente de modificacion de creditos , segun el siguiente resumen:

Partida.-	Denominacion.-	Pesetas.-
ESTADO DE GASTOS.-		
Suplemento de credito.-		
130	Personal Laboral	1.100.000
160	Cuotas S. Social	650.000
221.00	Suministro de Energia Electrica	1.400.000
226	Gastos Diversos.-	600.000
600.03	Parque Público.-	500.000
TOTAL GASTOS.....		4.250.000 PESETAS.-
RECURSOS UTILIZADOS.-		

Remanente de Tesoreria 4.250.000 PESETAS.-

Asimismo , se acuerda su exposición al público, conforme a lo que establece el art. 158.2 de la Ley 39 de 1.988, de 28 de Diciembre ,considerandose este acuerdo como definitivo , en caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública.-

3.-FIESTAS DE CARACTER LOCAL.-

Por Unanimidad de los asistentes al acto , se tomó el acuerdo de declarar como dias festivos de carácter local para 1.999 de este Municipio de Villamiel de Toledo , y que tendrán la consideracion de retribuidos y no recuperables los siguientes:

--Dia 27 de Agosto , festividad del Santísimo Cristo de la Cruz a Cuestas.-

--Dia 8 de Septiembre , festividad de Nuestra Señora de la Redonda.-

4.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los asistentes , previa emision de los informes preceptivos , se concedieron las

siguientes licencias de obras:

--Miguel Angel Bonache Gutierrez, sustituir tejas viejas rotas por nuevas y colocacion de onduline con una superficie de 255 m2, enfoscado de fachadas , enlucido interior en parámetros verticales de yeso y

reconstrucción interior y exterior de la vivienda , en Calle General Mola,10.-

--Jose Plimon Lopez,Reforma interior con cambio de tabiques y cambio de terrazas por balcones en plaza España nº2 con un presupuesto de 2.000.000 pts.

--Arturo Diaz Montes, Construcción de habitación de 3,50x3 y reconstrucción de cubierta de 28m2 de superficie en C/ Cantarranas nº15 con un presupuesto de 1.000.000 pts. Queda pendiente por petición de proyecto.

--Juan Francisco Cintas Parra, construcción de piscina 8x4 en C7 Nueva 86bis con un presupuesto de 1.000.000pts.

--Telefonica, instalación de postes en urbanización el Tejar con un importe de 2.439.326 pts.

5.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas:

--TELEFONICA MOVILES:por importe de 23.467 pts.-

--OFISYSTEM TOLEDO:por importe de 3.584pts.-

--CRISTALERIA DEL TAJO:por importe de 71.775pts.-

--CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIOAMBIENTALES:por importe de 40.446pts.

--VIVEROS MARTIN: por importe de26.750pts.-

--URBASER: por importe de 227.444pts.-

--FITOSANITARIOS ROLDAN: por importe de 7.499pts.-

--FAYPE SAL.por importe de 28.778pts.-

--FARRUCO: por importe de 54.200pts.-

--RIEGOS TOLEDO: por importe de 4.437pts.-

--UNION FENOSA: por importe de 125.645pts.-

--ESCRIBANO: por importe de 22.270pts.-

--RODRIGUEZ MONTERO: por importe de 1.276pts.-

6.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

A continuacion se presentan los escritos que son de interes para los miembros corporativos:

--De la Dirección Provincial del Inem, comunicando a este Ayuntamiento la resolucio de obligacion de pago de los intereses de demora, derivado de la devolucion de parte de la subvencion del año de 1.994.-

--De Angeles Perez Robledo , solicitando provision de fondos para la tramitación de las diligencias previas num. 800/98 , que se tramitan en el Juzgado de Instruccion Num. 2 de Torrijos.-

Seguidamente , Dña. Angeles Maria Serrano Luque presenta las cuentas de las Fiestas Patronales de Agosto de este año, segun el siguiente detalle:

--Ingresos de las Fiestas:

a)Libro de Fiestas:285.000 pesetas.-

b)Mitad trofeos 97-98 : 10.960 pesetas.-

--Gastos total de las Fiestas:2.394.203 pesetas.-

En definitiva , el coste total de las Fiestas sufragado por el Ayuntamiento , es de 2.098.243 pesetas resultado de la diferencia entre gastos e ingresos señalados.-

7.-BAJAS TRIBUTOS MUNICIPALES

Por Unanimidad de los asistentes al acto , se aprobó dar de baja los siguientes recibos de tributos municipales , según la presente relación:

- EVARISTO RENILLA PRIETO, IBI RUSTICA 1.986 , importe 3.402 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.987, importe 1.380 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.988, importe 1.380 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.989, importe 1.380 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.990, importe 1.990 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.991, importe 2.896 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.992, importe 3.041 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.994, importe 3.305 pesetas.-
- JULIAN RENILLA PRIETO, IBI RUSTICA 1.986, importe 11.286 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.987, importe 11.286 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.988, importe 11.286 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.989, importe 11.550 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.990, importe 12.691 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.991, importe 19.991 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.992, importe 19.988 pesetas.-
 - IBI RUSTICA 1.994, importe 19.053 pesetas.-
- JESUS MARIA BARROSO ESPLIEGO, IAE 1.995, importe 8.400 pesetas.-
- CONSTRUCCIONES MIJAN MORENO,IAE 1.995 2º y4º trimestre, importe 25.200 pesetas.-
- CALZADOS FIMA, IAE 1.995, importe 95.880 pesetas.-
 - IAE 1.992, importe 140.175 pesetas.-
 - IAE 1.993, importe 141,390 pesetas.-
 - IAE 1.991, importe 2.121 pesetas.-
 - IAE 1.994, importe 95.060 pesetas.-
- CONSTRUCCIONES GALLARDO PALOMO, IAE 1.992, importe 25,200 pesetas.-
- ANTONIA NIELFA RUIZ,IAE 1.994, importe 64.261 pesetas.-
- BENITO HERNANDEZ ORTIZ,vehiculo 1.988, importe 3.286 pesetas.-M-5419-CP
 - vehiculo 1.989, importe 3.385 pesetas.-M-5419-CP
 - vehiculo 1.990, importe 5.400 pesetas.-M-5419-CP
 - vehiculo 1.991, importe 5.400 pesetas.-M-5419-CP
 - vehiculo 1.992, importe 5.400 pesetas.- M-5419-CP.-
 - vehiculo 1.993,importe 5.400 pesetas.-M-5419-CP.-
 - vehiculo 1.994,importe 5.670 pesetas.-M-5419-CP.-
- MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ.-Vehiculo 1.990, importe 11.400 pesetas.-TO-8554-F.-
 - Vehiculo 1.991, importe 11.400 pesetas.-TO-8554-F.-
 - Vehiculo 1.992, importe 11.400 pesetas.-TO-8554-F.-
 - Vehiculo 1.993, importe 11.400 pesetas.-TO-8554-F.-
 - Vehiculo 1.994,importe 11.970 pesetas.-TO.8554.F.-
 - Vehiculo 1.995,importe 11.970 pesetas.-TO-8554-F.-
 - Vehiculo 1.996,importe 11.970 pesetas.-TO-8554-F.-
- CALZADOS FIMA S.L.-Vehiculo 1.991,importe 5.025 pesetas.-TO- 8185-E.-
 - Vehiculo 1.992,importe 5.025 pesetas.-TO- 8185-E.-

Vehiculo 1.993,importe 5.025 pesetas.-TO- 8185-E.-
Vehiculo 1.994,importe 5.277 pesetas.-TO- 8185-E.-
Vehiculo 1.995,importe 5.277 pesetas.-TO- 8185-E.-
--JUAN AMADOR MADRID.-Vehiculo 1.992, importe 5.400 pesetas.-TO-6976-F.-
 Vehiculo 1.992,importe 5.400 pesetas.-M951521.-
 Vehiculo 1.993,importe 5.400 pesetas.-TO-6976-F.-
 Vehiculo 1.993,importe 5.400 pesetas.-M-951521.-
 Vehiculo 1.994, importe 5.670 pesetas.-TO-6976-F.-
 Vehiculo 1.994, importe 5.670 pesetas.-M-951521.-
--JOSE DEL ALAMO GONZALEZ.-Vehiculo 1.994, importe 2.100 pesetas.-M-721062.-
 Vehiculo 1.995,importe 2.100 pesetas.-M-721062.-
--CARLOS DIAZ LOPEZ.-Vehiculo 1.994, importe 5.670 pesetas.-M-5173-GP.-
 Vehiculo 1.995, importe 5.670 pesetas.-M-5173-GP.-
--JULIO GONZALEZ AVILA.-Vehiculo 1.996,importe 7.035 pesetas.-TO-9690-M.-
--JULIAN RIVAGORDA.-Alcantarillado 4º trs. 1.991, importe 200 pesetas.-
 Alcantarillado 1º,2º,3ºy 4º trs. de 1.992, importe 800 pesetas.-
 Alcantarillado 1º,2º,3º y4º trs. de 1.993,importe 800 pesetas.-
 Alcantarillado 1º,2º,3º y 4º trs. de 1.994, importe 800 pesetas.-
 alcantarillado 1º,2º,3º y 4º trs. de 1.995, importe 800 pesetas.-
 Alcantarillado 1º,2º y3º trs. de 1.99, importe 900 pesetas.-
--CONSTRUCIONES MAROTO.-Alcantarillado 3º y 4º trs. 1.992, importe 400 pesetas.-
 Alcantarillado 1º,2º,3º,y 4º trs. 1.993, importe 800 psetas.-
 Alcantarillado 1º,2º,3º y 4º trs. de 1.994, importe 800 pesetas.-
 Alcantarillado 1º,2º,3º y 4º trs de 1.995, importe 800 pesetas.-
 Alcantarillado 1º,2º y 3º trs de 1.996, importe 900 pesetas.-
--ANTONIO CARMONA MIGUEL.-Alcantarillado 2º,3º y 4º trs. de 1.994,importe 600 pesetas.-
 Alcantarillado 1º y 2º de 1.995, importe 400 pesetas.-
--PILAR DIAZ LOPEZ .-Alcantarillado 1º,1º,2º,2º y 3º trs. de 1.996, importe 1.500 pesetas.-
--MIGUEL SANTIAGO PRIETO.-Fachadas 1.990, importe 1.190 pesetas.-
 Fachadas 1.991, importe 1.190 pesetas.-

 Fachadas 1.992, importe 1.190 pesetas.-
 Fachadas 1.993, importe 1,190 pesetas.-
 Fachadas 1.994, importe 1.190 pesetas.-
--CALZADOS FIMA.-Fachadas 1.992, importe 7.450 pesetas.-
 Fachadas 1.993, importe 7.450 pesetas.-
 Fachadas 1.994, importe 7.450 pesetas.-
 Fachadas 1.995, importe 7.540 pesetas.-
--FIDEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.- Fachadas 1.995, importe 1. 945 pesetas.-
CALZADOS FIMA .- IBI urbana 1.992, importe 63.084 pesetas.-
 IBI urbana 1.993, importe 76,884 pesetas.-
 IBI urbana 1.994, importe 79.575 pesetas.-
 IBi urbana 1.995, importe 82.360 pesetas.-
 IBI urbana 1.996, importe 85.243 pesetas.-

- ANTONIO CARMONA MIGUEL.-IBI urbana 1.994, importe 21.160 pesetas.-
--ICONA.-IBI urbana 1.994, importes 1.247, 12.256 y 40.629 pesetas.-
 IBI urbana 1.995, importes 1.291,12.684 y 42.051 pesetas.-
--GREGORIO HERNANDEZ ALONSO.- AGua 1.993 2º, 3º y 4º trs. 1.993, importe 913 pesetas.-
 Agua 1.994 1º,2º,3º, y 4º trs. 1.994, importe 1.288 pesetas.-
 Agua 1º,2º , 3ºy 4º trs 1.995, importe 1.125 pesetas.-
 Agua 1º,2º y 3º trs. 1.996, importe 1.125 pesetas.-
--ANTONIO CARMONA MIGUEL.- Agua 1º,2º,3º y 41 trs 1.995, impote 4.477 pesetas.-
 Agua 2º,3º y 4º trs 1.994 , importe 4.703 pesetas.-
--ISABELO LOPEZ GUERRERO,.- Agua 4º trs. 1.994, importe 375 pesetas.-
 Agua 1º,2º,3º y 4º 1.995 ,importe 1.500 pesetas.-
 Agua 1º y 2º trs. 1.996, importe 750 pesetas.-
--ABBAS SAFAA EKLAGHY.- Agua 2º trs. 1.995,importe 5.735 pesetas.-
--CARLOS GARCIA MARTIN.- Agua 3º trs. de 1.994, importe 11.370 pesetas.-
--ARACELI FUENTES FUENTES..Agua 3º trs. 1.996, importe 32.549 pesetas.-
--JAVIER GARCIA GONZALEZ.- Agua 1º trs. 1.996, importe 24.513 pesetas.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión , de Orden de la Presidencia , siendo las veintiuna horas y quince minutos del mismo dia tres de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho , de todo lo cual como Secretario doy fe.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el dia * , de * del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el * , a las * del dia * de * , para celebrar sesión de caracter * en primera convocatoria , y a las * del mismo dia en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Dia.-

Todo ello en cumpliendo del acuerdo tomado en su dia, al constituirse el Ayuntamiento , y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. JESUS MARIA BARROSO ESPLIEGO.-

DÑA. MARIA ANGELES SERRANO LUQUE.-

D.DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

D. ANGEL RODRIGUEZ PEREZ.-

DÑA. CARIDAD MARTIN NIETO

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-